

Oficializan prórroga a e-contabilidad

Escrito por cmendivil

Martes, 19 de Agosto de 2014 15:10

Por Ma. Dolores Ortega

AGENCIA REFORMA

MONTERREY.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio de Administración Tributaria publicaron ayer la prórroga de la entrega de la contabilidad electrónica, la cual será para enero del 2015, y no en octubre como estaba prevista.

En el Diario Oficial de la Federación, Hacienda y el SAT publicaron la resolución que detalla todos los cambios referentes a la contabilidad electrónica.

Entre los cambios destacan que ahora los registros o asientos contables serán efectuados dentro del mes siguiente a la fecha en que se realicen las actividades respectivas, y no dentro de 5 días como estaba previsto originalmente.

En caso de no contar con la información que permita identificar el medio de pago, se podrá incorporar en los registros la expresión "NA", en lugar de señalar la forma de pago, sin especificar si fue de contado, a crédito, a plazos o en parcialidades, y el medio de pago o de extinción de dicha obligación, según corresponda.